



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

DECRETO Nº: 269

**D. ANTONIO GARCIA ORTEGA,
ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE
CÁDIZ,**

Vistos los espectáculos taurinos que se van a celebrar en San José del Valle durante la celebración de la Feria de Mayo, el día 1 de junio de 2013.

Considerando lo establecido en el artículo 18.3 del Decreto 68/2006, de 21 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos, “en las plazas de toros de tercera categoría, no permanente y portátiles, corresponderá la Presidencia a las personas, pertenecientes o no a la Corporación Municipal, nombradas para cada temporada por la persona titular de la Alcaldía de la localidad...”

Considerando que don Ramón Chica Gallardo es una persona de reconocida competencia e idónea para la función de Presidente de espectáculos taurinos.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO

“Primero.- Nombrar a DON RAMÓN CHICA GALLARDO, con DNI nº 31.560.323-E como Presidente de los espectáculos taurinos que se van a celebrar en este municipio el día 1 de junio con motivo de la celebración de la Feria de Mayo, para que dirija el espectáculo y garantice el normal desarrollo del mismo y su ordenada secuencia, exigiendo el cumplimiento exacto de las disposiciones en la materia.

Segundo.- Dar cuenta de esta resolución al interesado para su conocimiento y efectos.”

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 07 de mayo de 2013.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

Fdo./Antonio García Ortega

Fdo./ Jorge Jiménez Oliva



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*